SANTIAGO, _ 3 JUN 2014

RESOLUCION Nº V1565 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 01308 de 2013 y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorándum Nº 166 de 2014.

RESUELVO:

Designase ayudantes por el 2° Semestre de 2013. en las asignaturas y en el número de Unidades de Beca que en cada caso se señala, a los alumnos de las Escuelas y Departamentos, que se indican en las nóminas numeradas del 1 al 27 que acompañadas como anexos a la presente resolución exenta se entienden formar parte integrante de la misma.

Registrese y Comuniquese.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA ~6 JUN 2014 DOCUMENTO TOTALMENTE **TRAMITADO**

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoria de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Dirección Jurídica

Dirección de Docencia

Departamento de Contabilidad (con nómina)

Facultad de Administración y Economía

Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial

Facultad de Humanidades y Tecnológicas de la Comunicación Social

Facultad de Ingeniería

Unidad de Control Presupuestario

US DINT RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA